

producidos por la nube que se desmanifiesta y des-
 que de cada una de todas las limitadas a la auto-
 ridad a quien corresponde para
 que sobre los efectos que de jurisdic-
 cion sean, sea por juicio de pona-
 lo todo sus preclitos de tiempo en consoci-
 miento del Sr. Jefe Superior Político de la Prov. y del Sr.
 Intendente de Merito de la misma.



Por mi el Sr. de diez cuents de la correspondencia oficial
 que manda despachar y archivar. Con lo que se ter-
 mino este acto que firman el que sabe de que Certifico:

Com. = Merito y personal = Vale =

[Signature]
 Aguirre

[Signature]
 Rodriguez

[Signature]
 Martinez

[Signature]
 Conesa

El cecodero y A.D.A.C.

[Signature]
 Juan Manuel

- lesion del dia
- entre de sepabr
- que uno Aguirre
- Coronado
- Roliz Escudero
- Alfonso Garcia
- Juan Manuel
- Miguel Torres
- Luis Lopez
- Juan Manuel

Reunidos en la sala capitular habi. del Ayuntamiento
 Com. de Merito de esta Villa que al margen se expresan; por mi-
 el Sr. de diez cuents de laesion que antecede y escrito es-
 to compare se aprobó por unanimidad
 Acuerdan se expidan las libranzas siguientes: Para de Cui-
 to treinta y siete d. diez y siete mar. importe de la multa
 del Sr. del mes de Agosto ultimo = Ocho de treinta y diez
 d. 8. por lo que se adelantó el com. de otro mes = Ocho
 de ochenta y v. por entrega a los señores Carroceros
 por el requited de la sala capitular de los meses de
 Enero, febrero, marzo y abril del año corriente = Ocho
 de ochenta y siete d. 8. por Juan Quintanilla Jarama
 de a cuents del requited de la casa de los cuents = Ocho
 de ochenta y cinco d. 8. por satisfaccion multa mesa
 que son los mascarados en el año corriente en plancha
 Lavado y Remedio de la casa de la Yglesia = Ocho d. de
 mil seiscientos y v. por entrega en la casa a cuents
 del mayor cabildo tributario y Ocho de cuents ri-
 te d. 8. por entrega a la tenencia de S. C. la dignid
 con, por resto de la carga a esta villa por tiempo de
 Provincial del año corriente segun publica el Sr. Jefe
 Político en su comunicacion de tres del que N. J.

